



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 2 de junio de 2020

Res. CD -ECO N° 105/2020

Expte. N° 6730/16

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 139/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, que dispone la designación de la Mg. Rosana Jimena Flores, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Historia Regional", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate dependiente de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO N° 067/20 se dispuso la finalización de la citada docente al referido cargo, en razón de haber sido designada como Coordinadora del CIU 2020 hasta el 31/03/2020, por lo que se encontraba incompatible según lo establecido por la normativa vigente.

La nota presentada por la Mg. Flores, por medio de la cual solicita ser reincorporada al mencionado cargo, ya que la cátedra se encuentra atendida sólo por un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, siendo imprescindible brindar un servicio acorde a las necesidades.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/20 de fecha 02.06.2020.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** la Res. DECECO N° 139/20 en todos sus términos.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA.